

Fecha: 28-09-2024

Medio: Diario Oficial Edición Electrónica

Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper Supl.:

Núm. 43.960

Noticia general

Título: SERVICIOS MÉDICOS MARDONES Y ARAYA LIMITADA

Pág.: 147 Cm2: 726,0 VPE: \$ 217.800

Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: Sin Datos Sin Datos No Definida

## DIARIO OFICIAL

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS Sábado 28 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

## **Empresas y Cooperativas**

**CVE 2550632** 

## **EXTRACTO**

LUIS EDUARDO RODRIGUEZ BURR, abogado, Notario Santiago, Titular de la Primera Notaría de Providencia, Avda. Providencia 1777, certifico: que por escritura pública otorgada el 30 de Agosto de 2024, ante mí, Repertorio 6257/2024: don PEDRO MARDONES PRECHT, con domicilio en Los Álamos quinientos cincuenta, comuna de Huechuraba, Santiago de Chile, por sí; doña MARÍA SOLEDAD ARAYA BRAVO, con domicilio en Diego de Almagro cuatro mil novecientos veinte, comuna de Providencia, Santiago de Chile, por sí; y doña ANNE-MARIE JACQUELINE YATES DE SAINT PIERRE, con domicilio en Berna Norte cuatro mil novecientos diecinueve, comuna de Lo Barnechea, Santiago de Chile; modificaron sociedad "SERVICIOS MÉDICOS MARDONES Y ARAYA LIMITADA", constituida por escritura pública de fecha veintinueve de Enero de dos mil nueve, otorgada por doña Lilia Sierra Mejía, suplente del titular de la Primera Notaría de Las Condes don Gonzalo Hurtado Morales, inscrita en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, a fojas ocho mil novecientos ochenta y siete, bajo el número cinco mil ochocientos noventa y siete del correspondiente ano dos mil nueve, en lo siguiente: 1) MARÍA SOLEDAD ARAYA BRAVO vende, cede y transfiere a ANNE-MARIE JACQUELINE YATES DE SAINT PIERRE, quien compra, acepta y adquiere para sí la totalidad de su participación en la sociedad de profesionales "SERVICIOS MÉDICOS MARDONES Y ARAYA LIMITADA", que asciende al cincuenta por ciento de los derechos sociales, en la suma de ochocientos noventa mil pesos. Como consecuencia de la cesión anterior, han quedado como únicos socios de "SERVICIOS MÉDICOS MARDONES Y ARAYA LIMITADA" don PEDRO MARDONES PRECHT y doña ANNE-MARIE JACQUELINE YATES DE SAINT PIERRE, cada uno con el cincuenta por ciento de participación en los derechos sociales. 2) actuales socios modifican la cláusula primera de los estatutos de la sociedad en los siguientes términos: "PRIMERO.- El nombre de la sociedad o su razón social será "SERVICIOS MÉDICOS MARDONES Y YATES LIMITADA".- En todo lo no modificado, rige plenamente lo estipulado en la escritura de constitución de la sociedad de fecha veintinueve de Enero de dos mil nueve. Se deja constancia que la responsabilidad de los socios se limita al monto de sus respectivos aportes.- Santiago, 30 de agosto de 2024. cr.

CVE 2550632

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

